

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
 GENERAL**

DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**QUINTA COMISION, 857a.  
 SESION**

Miércoles 18 de octubre de 1961,  
 a las 10.50 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 54 del programa:</i>	
<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1962 (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación) . . . . .</i>	61
<i>Primera lectura (continuación)</i>	
<i>Sección 5. Gastos de viaje del personal . .</i>	66
<i>Sección 6. Pagos previstos en los párrafos 2 y 3 del anexo I del Estatuto del Personal y atenciones sociales . . . . .</i>	66
<i>Sección 7. Edificios y mejoras de locales.</i>	67
<i>Sección 12. Gastos especiales . . . . .</i>	67

**Presidente:** Sr. Hermod LANNUNG (Dinamarca).

TEMA 54 DEL PROGRAMA

**Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1962**  
 (A/4770, A/4813, A/4814, A/4910, A/4918, A/4919, A/C.5/869,  
 A/C.5/870, A/C.5/874, A/C.5/877, A/C.5/878, A/C.5/881,  
 A/C.5/882, A/C.5/887, A/C.5/L.674)

**Debate general (continuación)**

1. El Sr. DAHLGAARD (Dinamarca) se refiere a las observaciones que hizo el representante de Ceilán en la 856a. sesión y pone de relieve que las críticas que en la 852a. sesión formuló la delegación de Dinamarca en relación con las propuestas de la URSS acerca de la reorganización de la Secretaría eran de carácter general. A su criterio, las propuestas son exageradas y no pueden favorecer a las Naciones Unidas. Es más, se han presentado en un momento inoportuno. Esto no significa que la delegación de Dinamarca desee negar la existencia de puntos válidos y legítimos en la posición de la URSS. Algunos de los puntos expuestos por este último país, por ejemplo, los referentes a la distribución geográfica del personal, merecen, sin duda, que se examinen con un criterio sincero e imparcial. La delegación de Dinamarca no se ha referido concretamente a la distribución geográfica del personal por considerar que nadie, ni en las delegaciones ni en la Secretaría, ponen en duda seriamente el hecho de que los países socialistas están insuficientemente representados. Sin embargo, sería difícil arreglar inmediatamente la actual situación sin trastornar el trabajo de la Secretaría. Este problema debe considerarse con calma y con espíritu práctico; las polémicas enconadas sólo contribuyen a exacerbar los ánimos y a impedir todo progreso. Es exacto, como ha señalado el representante de la URSS, que hasta ahora los esfuerzos hechos para remediar el actual desequilibrio han dado resultados poco satisfactorios, pero un estudio más profundo del problema puede demostrar que los propios países socialistas son responsables, al menos en parte, del fracaso de esas medidas. Nada se conseguirá atribuyendo

motivos interesados a las delegaciones que no pueden aceptar las propuestas de la URSS en su forma presente, y tales acusaciones sólo sirven para impedir que se adopte una actitud constructiva y conciliatoria sobre el problema. Su propia delegación no tiene otro deseo que el de contribuir a resolverlo por todos los medios.

2. El Sr. ANDONI (Albania) dice que, en vista de que otras delegaciones ya se han ocupado detenidamente de la anormal organización de la Secretaría y de los injustificables aumentos que los gastos de las Naciones Unidas experimentan año tras año, tratará de otras cuestiones que son de especial importancia para su organización. Albania está seriamente preocupada por las tentativas de algunas Potencias imperialistas, especialmente los Estados Unidos de América, para que las Naciones Unidas dejen de ser un instrumento de paz y se conviertan en un instrumento que sirva a sus propios fines egoístas. Para alcanzar sus propósitos, han aprovechado la actual distribución unilateral del personal y el hecho de que la Sede esté en Nueva York. No puede menos que apoyar los puntos de vista expresados por el representante de la URSS sobre estas cuestiones.

3. La actual situación de la Secretaría, en la cual una minoría de Estados Miembros dominan a la Organización por intermedio de sus nacionales, que ocupan puestos importantes, no sólo es anormal sino peligrosa para el futuro de las Naciones Unidas. La Secretaría, violando la Carta, ha usurpado funciones que son de la exclusiva competencia de otros órganos, especialmente del Consejo de Seguridad, y las sigue ejerciendo. Esas Potencias han inducido a la Secretaría a considerarse a sí misma como un gobierno mundial, superior a los Estados Miembros soberanos.

4. Los autores de la Carta, mediante discusiones y fórmulas conciliatorias, trataron de crear una Organización verdaderamente internacional capaz de mantener la paz y la seguridad internacionales y definieron cuidadosamente los distintos órganos y sus funciones, pues sabían que la Organización no podría cumplir sus elevados fines más que con el esfuerzo colectivo. Desde que se crearon las Naciones Unidas, la URSS y los demás países socialistas han hecho cuanto ha estado a su alcance para mejorar la estructura y la composición de la Secretaría, sin pretender debilitar la Organización, sino consolidarla. De haberse aceptado sus propuestas, la Comisión no se enfrentaría ahora con una situación grave, pero tales propuestas se han pasado por alto sistemáticamente. Las Potencias imperialistas han ejercido una influencia cada vez mayor y han inducido a la Secretaría a seguir una política contraria a la Carta en el Congo, en Laos, y en otros lugares. En vista de la actual situación internacional, resulta más necesario que nunca reorganizar la Secretaría de modo que los tres grupos principales de Estados Miembros — los países socialistas, los neutrales, y los aliados militares de los

Estados Unidos — estén adecuadamente representados.

5. Varias delegaciones han expresado su preocupación ante la situación financiera de la Organización, las Naciones Unidas no se encontrarían en ella si la dirección de sus asuntos financieros hubiera sido acertada. Albania apoya sin reservas las propuestas presentadas por la URSS y Rumania en el sentido de que el presupuesto ordinario de la Organización se formule separadamente del presupuesto de gastos correspondientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y del presupuesto de asistencia técnica y económica. Es menester observar una estricta economía en la administración del presupuesto ordinario, que debe estabilizarse. No se debe permitir que la Secretaría haga gastos para actividades no autorizadas como, por ejemplo, las del Representante de las Naciones Unidas para la Cuestión de Hungría. En este caso, la Secretaría no sólo violó la disciplina financiera, sino que emprendió actividades de guerra fría.

6. Para terminar, el orador desea insistir energicamente en que la práctica de presentar presupuestos suplementarios para actividades que no son realmente imprevisibles cuando se está preparando el presupuesto ordinario, es totalmente inadmisibles y no debe continuar.

7. El Sr. EMEME (Nigeria) indica que el objetivo fundamental de la Organización es lograr la colaboración internacional, concepto en el cual su país tiene gran fe. Por desgracia, algunos Estados Miembros no tienen presente este objetivo. Al parecer la Organización está dividida en tres grupos principales de Estados — los socialistas, los occidentales y los neutrales. Algunas delegaciones se han alineado con los dos primeros. Nigeria se niega a alinearse con ningún Estado ni grupo de Estados y sus decisiones están dictadas por una evaluación independiente de lo que constituye su propio interés, pero es neutral, pues ya está desempeñando una parte activa en los esfuerzos para alcanzar la paz y la seguridad internacionales y está profundamente comprometida en Africa. Hace un llamamiento a los Estados "alineados" para que abandonen las estériles polémicas y adopten como meta la colaboración internacional. Es preciso mantener vivo el espíritu de la Carta a fin de que las Naciones Unidas sean un instrumento eficaz para lograr la paz internacional.

8. Refiriéndose a las cuestiones administrativas, declara que su delegación no es partidaria de que, al menos por el momento, la Sede se traslade fuera de Nueva York, tal como lo propuso el representante de la URSS. Nueva York presenta ciertos inconvenientes: resulta caro, el problema racial causa molestias a las delegaciones africanas, la mayoría de las delegaciones están expuestas a la influencia del Gobierno de los Estados Unidos y encuentran difícil expresarse con libertad. Sin embargo, conviene recordar que los Estados Unidos no tuvieron temor alguno a actuar como huéspedes de las Naciones Unidas y, en consecuencia, a exponerse al escrutinio de la comunidad mundial. Es evidente que la República de Sudáfrica no hubiera hecho lo propio. Además, como los Estados Unidos son el mayor contribuyente de la Organización, es natural que reciban una cierta compensación. Por último, no sería práctico trasladar la Sede de las Naciones Unidas a otros lugares donde hubieran conflictos para lograr un arreglo de las disputas. Por todos estos motivos, la Sede debe permanecer en Nueva York, pero no hay nada que

impida a la Asamblea General celebrar sus períodos de sesiones en cualquier lugar del mundo y, si se reuniera por turno en diferentes oficinas regionales, podría contribuir a reducir la tirantez internacional.

9. El acuerdo para designar a un solo sucesor del difunto Secretario General ha tranquilizado a su delegación. No hay nadie, ni siquiera el representante de la URSS, que crea verdaderamente que el sistema de la "troika" sea el más adecuado para la oficina ejecutiva de las Naciones Unidas. Es evidente que no es práctico y que paralizaría la labor de la Organización.

10. Sin embargo, aunque puede abandonarse el sistema de la "troika" las razones que han llevado a la URSS a proponerlo no pueden pasarse por alto. Las quejas del representante de la URSS acerca de la injusta distribución geográfica se ven plenamente justificadas por el informe del Comité de Expertos para el Examen de las Actividades y de la Organización de la Secretaría (A/4776). Los países africanos también tienen los mismos motivos de queja. Nigeria sólo tiene a uno de sus ciudadanos en un puesto directivo y, de los 82 subsecretarios y directores, sólo tres son africanos. Por lo que se refiere al personal de menor categoría sólo hay 86 funcionarios procedentes de Africa y una tercera parte de ellos procede de la República de Sudáfrica. Esta situación debe modificarse inmediatamente. Habría que redistribuir los puestos superiores de la Secretaría para que los países africanos estuvieran mejor representados, excepción hecha del Africa del Sur.

11. Su delegación es partidaria de que haya un Secretario General único con un gabinete de vicesecretarios que representen regiones geográficas y no ideologías políticas. Los vicesecretarios de cada región se elegirían con el consentimiento de la región pertinente. Nigeria se complacería en colaborar con otros Estados africanos para recomendar el nombramiento de un vicesecretario adecuado que represente a Africa.

12. La delegación de Nigeria presentará propuestas concretas sobre la distribución geográfica del personal cuando se trate de ese tema. El orador está convencido de que, incluso aquellos países que tienen en la actualidad una posición privilegiada, debida al desequilibrio presente, están dispuestos a que se efectúe una reorganización legítima de la Secretaría. Sería de desear que las delegaciones que están exigiendo cambios no empeoren la situación con acusaciones violentas.

13. Su delegación se opone a que se establezca la cuantía del presupuesto, por el simple motivo de que las obligaciones de las Naciones Unidas no pueden estabilizarse. Esto es imposible en vista de que gran número de países se están liberando del colonialismo y necesitan ayuda de las Naciones Unidas. Si bien no se propone que se establezcan los gastos para el mantenimiento de la paz y la seguridad, se sostiene que deben estabilizarse los correspondientes a las esferas social y económica. Sin embargo, sería imposible estabilizar estos últimos, en tanto que los países de Africa no tengan escuelas, hospitales y los recursos para contar con lo más necesario para la vida. La situación de Nigeria es desesperada y requiere la ayuda de las Naciones Unidas. Si la URSS pudiera enviar médicos a Nigeria, por intermedio de las Naciones Unidas, su país los acogería con los brazos abiertos. Nigeria también necesita ayuda para la educación. El Reino Unido y los Estados Unidos están haciendo cuanto pueden para prestar ayuda, pero se

necesita una asistencia mucho mayor. Hay que alabar a los Estados Unidos por haber enviado al Cuerpo pro Paz a Nigeria, pero la dirección del Cuerpo es imperfecta, y puede resultar contraproducente si no se adoptan medidas correctivas. En cualquier caso, los convenios bilaterales de esta índole no constituyen una solución adecuada para los problemas de los países insuficientemente desarrollados. Lo que se necesita es que las Naciones Unidas actúen, y Nigeria no hará ningún caso de la propaganda respecto a la nacionalidad de los expertos que necesita recibir; la acogería complacida vengán de países socialistas o capitalistas siempre que puedan contribuir al desarrollo económico del país.

14. Por último, es de lamentar que los Estados Miembros no puedan pagar sus cuotas o se nieguen a hacerlo. Deben cumplir sus obligaciones para que la Organización sobreviva. En caso de que algunos Estados Miembros continúen negándose a pagar, Nigeria no dudaría en proponer medidas punitivas. Sin embargo, hay que cuidar de no dar motivo de excusa a tales Estados aplicando mal la Carta. Es evidente que las Naciones Unidas no serían insolventes si algunos Estados Miembros se abstuvieran de poner obstáculos a los objetivos de la Carta. Hace un llamamiento a los grupos que tienen intereses opuestos para que no comprometan las operaciones de la Organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad, oponiéndose a ellas abierta o encubiertamente.

15. El Sr. KOLBASIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que los responsables de la crisis financiera con que se enfrentan las Naciones Unidas son los funcionarios superiores de la Secretaría, que se niegan a mantener los gastos en un nivel razonable, haciendo caso omiso de las decisiones de la Asamblea General. Los debates han demostrado que muchos Estados Miembros están preocupados por el continuo aumento del presupuesto de las Naciones Unidas, a pesar de que el representante de Dinamarca en la 852a. sesión considera que es un signo del sano crecimiento de las actividades de la Organización. Sin embargo, hay un criterio más adecuado para evaluar este crecimiento — los adelantos que se logren para resolver problemas tales como el desarme y el colonialismo. Se necesitan grandes recursos para fomentar el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, y, por lo tanto, la Secretaría no sólo debe mantener los gastos dentro de los límites de los créditos aprobados, sino hacer economías. En la actualidad no hace ninguna de estas dos cosas.

16. El proyecto de presupuesto para 1962 (A/4770) tiene todos los defectos de los presupuestos anteriores, y es excesivamente alto, debido en parte a que incluye gastos para actividades tan inútiles como el mantenimiento de un Representante de las Naciones Unidas para la Cuestión de Hungría. La Comisión debe asegurarse de que los fondos de las Naciones Unidas no se usan para fines de la guerra fría. Los funcionarios superiores de la Secretaría no están adoptando las medidas necesarias para suprimir los gastos de misiones que han dejado de ser útiles hace largo tiempo.

17. La delegación de la RSS de Bielorrusia considera que ha llegado el momento de estabilizar los gastos en un nivel aceptable, con lo cual se liberarían fondos para ayudar a los países insuficientemente desarrollados en sus planes de fomento. Es fundamental mejorar el procedimiento de preparación del presupuesto. Se deben excluir del presupuesto todos los gastos no administrativos, de modo que las acti-

vidades tales como las operaciones en el Congo, que se efectúan en contra de las decisiones del Consejo de Seguridad, no pudieran financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

18. El actual proyecto de presupuesto no es satisfactorio porque lo ha preparado una Secretaría cuya estructura es anticuada y no refleja el actual equilibrio de fuerzas que existe en el mundo. Para mejorar la situación, es necesario reorganizar el cuadro directivo más alto de la Secretaría. La posición del representante de la URSS sobre la distribución geográfica del personal ha sido bien entendida al menos por un periódico del Reino Unido, en el cual se instaba a las Potencias occidentales a adoptar una actitud más flexible ante la petición de la URSS. Sin embargo, las Potencias occidentales no lo están haciendo. Satisfechas con un sistema que se ajusta a sus propósitos, se niegan incluso a examinar los motivos en que se fundan las propuestas de la URSS, a pesar de estar justificadas. Es imposible que el cuadro directivo más alto de la Secretaría continúe sin cambio, en vista de las alteraciones radicales que se han producido en la situación mundial desde que se firmó la Carta. Con la actual estructura de la Secretaría, no hay garantía alguna de que las decisiones de las Naciones Unidas se ejecuten conforme el interés de la mayoría, tal como ha quedado demostrado en las operaciones del Congo. La actual composición de la Secretaría refleja fundamentalmente los intereses de las Potencias de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN); el 70% del personal está compuesto de ciudadanos de los Estados Unidos y de otros países occidentales aliados con ellos en bloques militares. El personal del despacho del Secretario General y el del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales representan el 90% y el 87% del total, respectivamente. Hay algunos departamentos en que no hay ni un solo ciudadano de la URSS ni de los Estados africanos. Esta situación es totalmente inaceptable y representa una seria amenaza para la existencia de las Naciones Unidas.

19. Las propuestas soviéticas para reorganizar a las Naciones Unidas fueron presentadas por el Sr. Khrushchev, jefe del Gobierno soviético, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General en el decimoquinto período de sesiones<sup>1/</sup>, en el cual dijo, con razón, que las Naciones Unidas no pueden ser un reflejo de la OTAN y deben tener un amplio carácter internacional con igual representación de los tres principales grupos de Estados. Esta es la única forma de que la labor de las Naciones Unidas sirva, no los limitados intereses de cualquier grupo de Potencias, sino el interés general de la paz y la colaboración entre los pueblos. En los momentos actuales, los problemas internacionales sólo pueden resolverse si se respetan cabalmente los derechos soberanos de todas las naciones, pequeñas o grandes.

20. Nada más lejos de la verdad que la afirmación de que las propuestas soviéticas tienen por objeto paralizar a las Naciones Unidas; resulta claro para todos que los grandes cambios que se han producido en el mundo aún no se reflejan en la estructura de las Naciones Unidas. En vista de que su delegación estima que una paz duradera y la seguridad internacional requieren la reorganización de las Naciones Unidas, apoya las propuestas presentadas al respecto por la Unión Soviética.

<sup>1/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones (parte I), Sesiones Plenarias, 869a. sesión.

21. En los últimos años los funcionarios superiores de la Secretaría han empezado a hacer caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad o a sabotearlas, y a tomar en sus propias manos la solución de importantes problemas políticos, a pesar de que los fundadores de la Organización confiaron tal responsabilidad al Consejo. Por ejemplo, estos funcionarios han dirigido en el Congo una operación de gran magnitud, eludiendo o desvirtuando las decisiones del Consejo de Seguridad.
22. Su delegación se opone enérgicamente a lo aseverado con la Introducción a la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/4800/Add.1), porque contiene afirmaciones ofensivas para un gran grupo de Estados que han planteado el problema de la reorganización de la Secretaría y porque menosprecia el principio de la coexistencia pacífica.
23. La Secretaría tiene demasiado personal; de 1954 a 1961 el personal de plantilla y el contratado localmente ha pasado de 4.078 a 5.034 personas. El trabajo del personal de plantilla suele constituir una duplicación del que efectúan el personal supernumerario y los expertos y consultores, que proceden en su mayor parte de países occidentales. Al propio tiempo, el presupuesto ordinario de la Organización cubre en la actualidad no sólo los gastos administrativos, sino también los destinados a costear programas extrapresupuestarios en las esferas económica y social. De este modo, han pasado sumas considerables a manos de la Secretaría, la cual las gasta sin fiscalización alguna y en beneficio de los países colonialistas.
24. La administración unilateral de la Secretaría, que en la actualidad no constituye un órgano ejecutivo verdaderamente internacional, entorpece gravemente sus labores y debe remediarse sin tardanza. Por ejemplo, la composición de la Junta de Asistencia Técnica refleja tan fielmente los intereses de las Potencias coloniales que las contribuciones de los Estados socialistas al Programa Ampliado de Asistencia Técnica se usan ineficazmente o no se emplean en absoluto.
25. En la actual situación internacional, todos los órganos de las Naciones Unidas deben llegar a decisiones que cuenten con la aprobación general y que tengan en cuenta los intereses legítimos de todos los grupos de Estados. Las Naciones Unidas no pueden servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones, si un grupo de Potencias continúa dominando todas sus actividades y usa a la Secretaría como su propio instrumento. La Secretaría debe estar dirigida por personas que reflejen los legítimos intereses de todos los grupos de Estados y sólo debe guiarse por las decisiones del Consejo de Seguridad. La propuesta de que se efectúe una revisión radical de la estructura de las Naciones Unidas y de sus órganos ejecutivos, a fin de lograr una representación equitativa de los tres grupos de Estados, favorecería la colaboración internacional y fortalecería a la Organización.
26. Su delegación cree también que para crear condiciones de trabajo más favorables para la Secretaría y para todas las misiones permanentes se debería estudiar la conveniencia de trasladar la Sede de Nueva York a un lugar más apropiado, en el cual la Organización no fuera objeto de presiones exteriores.
27. El Sr. KAOURA (Níger) dice que sería de suma utilidad para los países recién independizados disponer de un documento que indicase los gastos por conceptos tales como trabajos de imprenta, llamadas telefónicas, servicios de traducción e interpretación, tanto durante un período de sesiones de la Asamblea General como en un período de menor actividad.
28. Insta al Presidente que trate especialmente de asegurar que la Comisión se atenga a su plan de trabajo para evitar los gastos adicionales que supone la prolongación del decimosexto período de sesiones.
29. Su delegación considera que al frente de la Secretaría debe haber un solo Secretario General y que poco importa que éste provenga del Oriente o del Occidente.
30. El Sr. NOGUEIRA BATISTA (Brasil) dice que decepciona a su delegación el hecho de que no se logre el objetivo que se había fijado el Secretario General al preparar el proyecto de presupuesto para 1962, es decir, estabilizar los gastos al nivel más próximo posible al del año en curso. El proyecto de presupuesto prevé un aumento de 2.292.500 dólares en los gastos de personal, que quedará compensado con una reducción de 2.000.000 de dólares en los créditos para asistencia técnica y 237.650 dólares en los destinados a las misiones especiales. La Comisión Consultiva ha recomendado una reducción de 1.130.650 dólares, principalmente en los gastos de personal. Con posterioridad, el Secretario General presentó solicitudes de crédito revisadas por un total de 6.807.000 dólares para atender nuevos gastos, tales como los resultantes de las decisiones del Consejo Económico y Social, y para hacer frente a los proyectados aumentos de sueldo para los funcionarios de categoría superior de la Secretaría. Su delegación no sólo está preocupada ante el constante aumento de los gastos, que es una cuestión seria dadas las actuales dificultades económicas de las Naciones Unidas, sino que está interesada en la preparación del proyecto de presupuesto, pues ello influye en el incremento de los gastos de la Organización.
31. El proyecto de presupuesto puede ser objeto de algunas disminuciones, pues contiene partidas que en rigor no son cálculos de ingresos ni de gastos. Por ejemplo, la propuesta tendiente a crear nuevos puestos permanentes y temporales no se ajusta a las normas del procedimiento presupuestario; la creación de dichos puestos debe ser objeto de resoluciones expresas de la Asamblea General y el proyecto de presupuesto debe reflejar únicamente las consecuencias financieras de esas resoluciones.
32. Por otra parte, no parece haber un criterio único para la clasificación de los gastos. Por ejemplo, los gastos del título V (Programas técnicos) se clasifican según un criterio funcional en tanto que los del título VII (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) se clasifican según un criterio basado en las dependencias administrativas. Sería más lógico aplicar el criterio de las dependencias administrativas a todo el presupuesto, reservando un lugar secundario a los criterios de otra índole.
33. Además, en el proyecto de presupuesto no se hace distinción alguna entre los gastos administrativos y los de ejecución, pese a que tal distinción es indispensable para determinar el método de la financiación y la fijación de las cuotas.
34. La delegación del Brasil estima que se debe prestar atención especial a los problemas que el propio orador ha mencionado para que haya un mayor grado de disciplina en la administración de las Naciones Unidas y para que sea más eficaz la oficina del

Secretario General. Si bien la Asamblea General debe cooperar en el mayor grado posible con el Secretario General, no debe delegarle parte alguna de su propia autoridad.

35. Su delegación está seriamente preocupada ante la magnitud del probable déficit de caja de la Organización, resultante de los problemas políticos y jurídicos vinculados con el método de financiación de las operaciones para el mantenimiento de la paz. Ese déficit se cubre provisionalmente con anticipos de fondos de asistencia técnica a los que, por razones políticas que su delegación juzga aceptables, se ha dado un destino distinto del que se había previsto originalmente. Su delegación considera que los gastos militares que han ocasionado el déficit son de carácter extraordinario y que las obligaciones que tienen los Estados Miembros de costear tales operaciones dependen de la índole de las resoluciones con arreglo a las cuales fueron iniciadas.

36. Por último, el Sr. Nogueira Batista estima que el mejoramiento del reglamento financiero de la Organización podría contribuir mucho a resolver las dificultades económicas que ésta confronta. La aprobación automática de los cálculos modificados y suplementarios, la creación de nuevos puestos en el presupuesto, el libre traspaso de créditos entre las distintas secciones del presupuesto y las disposiciones un tanto liberales que rigen los gastos imprevistos son todos factores que llevan a que no se proceda con la debida disciplina en lo que a la realización de gastos se refiere; esta falta de disciplina en los gastos debe ser evitada para poder colocar a la Organización sobre una sólida base financiera. También sería conveniente tratar de imponer cierta disciplina en el manejo de los distintos fondos extrapresupuestarios.

37. El Sr. KITTANI (Irán) dice que, como está haciendo uso de la palabra en el debate general, no se ocupará por el momento de la cuestión del cargo del Secretario General, pues un debate acrimonioso no puede favorecer las delicadas consultas que se están haciendo y podría tender sencillamente a que las posiciones se vuelvan más rígidas y las soluciones más remotas; tampoco se ocupará de la operación de las Naciones Unidas en el Congo ni de la situación de caja de la Organización, fuera de manifestar que reducir el problema a una mera cuestión de falta de pago de las contribuciones equivale a simplificar excesiva y peligrosamente el problema; en realidad, éste refleja una crisis política más honda y fundamental. Del mismo modo, no se referirá a la cuestión de la distribución geográfica del personal de la Secretaría, pues todos los miembros comprenden que el mundo de 1961 es muy distinto del mundo de 1945, que la distribución geográfica del personal, especialmente en las categorías más altas, no es ideal, que debe hacerse cuanto sea posible para corregirla y que sería poco razonable no tener en cuenta las opiniones de aquellos países, especialmente las de los países socialistas, que insisten en una representación más equilibrada. El Sr. Kittani se propone circunscribir su declaración a un esbozo de las opiniones generales de su delegación sobre el presupuesto y la administración de las Naciones Unidas.

38. Con respecto a la importante cuestión de la estabilización presupuestaria, estima que la palabra "estabilización", virtualmente convertida en un lema, ha sido empleada en muchos sentidos diferentes y es conveniente definirla con precisión en lo que se refiere

a las Naciones Unidas. ¿Supone la imposición de un tope arbitrario, medida que estorbaría gravemente a los Estados Miembros en la aplicación de otras disposiciones de la Carta? ¿O supone el completo o casi completo estancamiento presupuestario, que su delegación rechaza, por creer que las Naciones Unidas constituyen una Organización joven, dinámica y en crecimiento, cuyas actividades están limitadas sólo por las disposiciones de la Carta y por la medida en que los Estados Miembros estén dispuestos a convertirlas en eficaz acción colectiva? En efecto, su delegación acogería con beneplácito un incremento constructivo y bien planificado de las actividades de las Naciones Unidas, si bien por el momento no entrará a discutir los métodos y procedimientos para lograr ese fin.

39. Otra frase que virtualmente ha llegado a ser un lema en los documentos presentados a la Comisión es "la máxima eficiencia con los menores gastos posibles". En términos absolutos, tal cosa no puede existir; sólo puede existir como un ideal que hay que tratar de alcanzar. La cuestión no estriba, pues, en si la Secretaría está desarrollando sus actividades con un máximo de eficacia y economía, sino en saber hasta qué punto se acerca a ese ideal. Los esfuerzos del Secretario General y de la Asamblea General deben juzgarse sobre esa base. Las medidas que contribuirían a reducir la distancia que hay entre el ideal y la realidad incluyen la estricta observancia de los artículos 154 y 155 del reglamento de la Asamblea General y de los correspondientes artículos del reglamento del Consejo Económico y Social, y un cuidado mayor en la preparación de los cálculos iniciales. Deben hacerse nuevos esfuerzos para contrarrestar la tendencia a aumentar que se observa en los cálculos de los gastos correspondientes a las distintas reuniones, desde la fecha en que se presentan las propuestas iniciales hasta la fecha en que las aprueban ciertos órganos tales como el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El problema se complica por cuanto la preparación de los cálculos para un año dado normalmente empieza en el primer trimestre del año precedente. La práctica de convocar los principales períodos de sesiones del Consejo Económico y Social en julio y agosto significa que ese órgano debe aprobar proyectos que suponen gastos cuyos cálculos tienen que ser revisados más tarde o requieren cálculos suplementarios. Convendría estudiar la conveniencia de convocar el Consejo en enero o febrero. Cualquier decisión que adopte el Consejo y que suponga gastos podría entonces remitirse a la Comisión Consultiva durante el período de sesiones que ésta realiza en el verano. Ello permitiría dar a conocer las solicitudes de crédito definitivas así como las recomendaciones de la Comisión Consultiva bastante antes de la fecha de apertura de la Asamblea General.

40. Muchos representantes han calificado de modestas o pequeñas las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva para los cálculos presupuestarios de 1962. Ello no es del todo exacto, pues las reducciones son en ciertos casos mayores que las recomendadas para 1961. Esta idea errónea quizá se deba a la decisión del Contralor de no impugnarlas.

41. El Sr. MORALES (Perú) recuerda que a varias delegaciones les ha sorprendido el hecho de que algunos gobiernos no han podido cumplir sus obligaciones financieras para con las Naciones Unidas. Su propia delegación desea destacar la necesidad de hacer una distinción entre los países que, por razones

meramente políticas, no pagan sus cuotas y los países que no pueden pagar debido a dificultades económicas o presupuestarias o a crisis internas. La solución de algunos de los problemas financieros que han surgido se podría facilitar si los Miembros prestasen más atención a los Artículos 49 y 50 de la Carta. En vista de las crecientes obligaciones de la Organización, no cabe esperar que los gastos de las Naciones Unidas permanezcan estáticos.

42. El Sr. ZEPOS (Grecia) dice que lo moderado de las reducciones que la Comisión Consultiva ha recomendado en los cálculos presupuestarios de 1962 muestra el cuidado con que éstos han sido preparados. Su delegación considera que las consignaciones de créditos recomendadas por la Comisión Consultiva son razonables y las apoyará. No preocupa a su delegación el hecho de que el presupuesto propuesto para 1962 sea mayor que los anteriores. El aumento de los gastos de las Naciones Unidas es natural tratándose de una Organización nueva, dinámica y en crecimiento, y, en términos generales, no han sido excesivos, sobre todo si se tienen en cuenta las condiciones y circunstancias que ha tenido que enfrentar.

43. Su delegación comparte la opinión de la delegación del Reino Unido de que la austeridad y la reducción de los gastos deben adoptarse como la política de la Organización siempre que no ponga en peligro la eficacia de ésta, y de que se establezca y observe un sistema de prioridades bien meditado. Asimismo, ha tomado nota de que, para lograr que el monto total de los créditos solicitados para 1962 sea análogo al del presupuesto aprobado para 1961, se ha reducido en 2.000.000 de dólares el crédito especial para asistencia técnica a los ex territorios en fideicomiso y a otros Estados dependientes para compensar el proyectado aumento en los gastos de personal por un monto aproximadamente igual.

44. A su delegación no le preocupa el hecho de que algunos Miembros no puedan pagar las cuotas que se les ha fijado. No hay duda de que puede hallarse una solución a esos problemas, siempre que los Miembros hagan un serio esfuerzo para cumplir las obligaciones que han asumido y siempre que haya un deseo general de mantener la Organización en interés de todos sus Miembros.

45. Lo que preocupa a su delegación es la teoría sostenida por algunas delegaciones de que los Estados Miembros deben costear sólo aquellas actividades de las Naciones Unidas que cuentan con su aprobación y no las que desapruéban. Es esa política y su aplicación lo que ha producido la crítica situación de caja de la Organización. La delegación de la URSS y algunas otras consideran que lo dispuesto en los Artículos 17 y 19 de la Carta no se aplica a los gastos que causan las operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino que tales gastos deben regirse por las disposiciones del Artículo 43. Su Gobierno y, en opinión del orador, los gobiernos de la mayoría de los Estados Miembros no comparten esa opinión. Es digno de señalarse que los Estados socialistas no han cumplido las decisiones tomadas por la mayoría ni han considerado necesario pedir a la Asamblea General que ésta solicite una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la cuestión de si los gastos para el mantenimiento de la paz constituyen gastos de la Organización con arreglo al sentido del Artículo 17 de la Carta.

46. A su delegación le preocupan también las propuestas que hacen los Estados socialistas con objeto de modificar la estructura de la Secretaría. Sus argumentos concernientes a la distribución geográfica parece que se basan no tanto en la Carta como en los objetivos políticos.

47. Grecia, por ser un país pequeño, está interesada en que las Naciones Unidas sean lo más eficaces al costo más bajo posible. Es partidaria de que se nombre a un solo Secretario General para que dirija una Secretaría independiente, así como de la estricta observancia de los artículos 97 a 101 de la Carta. La delegación de Grecia votará a favor de las soluciones de los problemas de las Naciones Unidas que se ajusten a las disposiciones de la Carta.

#### Primera lectura (continuación)\*

SECCION 5. GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL (A/4770, A/4814, A/4910, A/C.5/874, A/C.5/L.674)

48. El PRESIDENTE señala que la Comisión Consultiva ha recomendado (A/4814, párr. 185) una reducción de 126.700 dólares en el cálculo de 2.160.700 dólares del Secretario General (A/4770). Este solicitó un crédito adicional de 26.000 dólares para atender a las obligaciones resultantes de decisiones del Consejo Económico y Social (A/C.5/874), pedido que fue aprobado por la Comisión Consultiva (A/4910, párr. 17). El crédito total que la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe es, pues, de 2.060.000 dólares.

49. El Sr. HODGES (Reino Unido) dice que el monto del cálculo de la sección 5 refleja el carácter internacional de la Secretaría y la amplia distribución de las comisiones regionales de la Organización. Sin embargo, en vista de la cantidad de que se trata, su delegación cree que debe procurarse que tanto los órganos que adoptan decisiones que entrañan gastos con cargo a esta sección como los Gobiernos de los distintos Estados Miembros tengan en cuenta la necesidad de usar de moderación y de proceder a una planificación racional.

50. Su delegación acoge con agrado las nuevas disposiciones relativas a los viajes en avión, descritas en el párrafo 183 del informe de la Comisión Consultiva (A/4814). Asimismo apoya la recomendación hecha por la Comisión Consultiva en la última frase del párrafo 181.

*Por 65 votos contra ninguno, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/4814, párr. 185, y A/4910, párr. 17) de que se consigne un crédito de 2.060.000 dólares para la sección 5.*

SECCION 6. PAGOS PREVISTOS EN LOS PARRAFOS 2 Y 3 DEL ANEXO I DEL ESTATUTO DEL PERSONAL Y ATENCIONES SOCIALES (A/4770, A/4814, A/C.5/L.674)

51. El PRESIDENTE señala que la Comisión Consultiva ha recomendado (A/4814, párr. 190) que se apruebe el crédito de 100.000 dólares solicitado por el Secretario General (A/4770).

*Por 66 votos contra ninguno, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/4814, párr. 190) de que se consigne un crédito de 100.000 dólares para la sección 6.*

\*Reanudación de los trabajos de la 855a. sesión.



SECCION 7. EDIFICIOS Y MEJORAS DE LOCALES  
(A/4770, A/4814, A/4918; A/C.5/877, A/C.5/887,  
A/C.5/L.674)

52. El PRESIDENTE llama la atención sobre el hecho de que la Comisión Consultiva ha recomendado (A/4814, párr. 198) que se apruebe el crédito de 4.034.500 dólares solicitado por el Secretario General (A/4770). Dicha Comisión ha aprobado también (A/4918, párr. 15) su cálculo adicional por un monto de 210.000 dólares para la modernización del Palacio de las Naciones (A/C.5/877). Además, tal como la Quinta Comisión lo advirtió al examinar la sección 2 del proyecto de presupuesto, la Comisión Consultiva había recomendado (A/4918, párr. 19) que del total de los créditos consignados para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones insuficientemente desarrolladas, se sufragara la suma de 120.000 dólares con cargo a la sección 7, en lugar de la sección 2. El crédito total recomendado para la sección es, pues, de 4.364.500 dólares.

53. El Sr. PRICE (Canadá), refiriéndose al informe del Secretario General sobre la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (A/C.5/887), expresa el agradecimiento de su delegación por la asistencia que viene prestando el Gobierno de Chile a la Comisión Económica para América Latina. Los servicios e instalaciones que se

están proporcionando en Santiago son particularmente apreciados por su Gobierno por haber resuelto participar plenamente en la labor de esa Comisión.

54. El Sr. GREZ (Chile) agradece las palabras del representante del Canadá.

*Por 68 votos contra ninguno, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/4814, párr. 198 y A/4918, párrs. 15 y 19) de que se consigne un crédito total de 4.364.500 dólares para la sección 7.*

*La Comisión toma nota del informe del Secretario General sobre la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (A/C.5/887).*

SECCION 12. GASTOS ESPECIALES (A/4770, A/4814,  
A/C.5/L.674)

55. El PRESIDENTE señala que la Comisión Consultiva ha recomendado (A/4814, párr. 230) que se apruebe el crédito de 74.600 dólares solicitado por el Secretario General (A/4770).

*Por 58 votos contra 6 y 2 abstenciones, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/4814, párr. 230) de que se consigne un crédito de 74.600 dólares para la sección 12.*

Se levanta la sesión a las 13 horas.